

CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 20 Año 2015



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

20° SESIÓN ORDINARIA 23 de septiembre de 2015

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Ing. CEBALLOS, Walter Alberto

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban, Alianza Compromiso Federal: AGUILAR, Carlos Raúl, MOVIPRO: ALUME, Demetrio Augusto, MID; AMI EVA, Sergio Luis, Frente para la Victoria; APENDINO, Juan Ezequiel, Frente para la Victoria; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa, Alianza Compromiso Federal; CACACE, Alejandro, Frente Progresista Cívico y Social; CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle, Alianza Compromiso Federal; CEBALLOS, Walter Alberto, Alianza Frente Unidos por San Luis; CORVALAN, Graciela, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Aniceto Marcos, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Alberto Fabián Alianza Compromiso Federal; DELARCO, Sonia Edith, Frente para la Victoria; DOMÍ NGUEZ, Ramón Alfredo, Alianza Compromiso Federal; ELÍAS, Néstor Daniel, MOVIPRO; ESCUDERO, José María, Frente Mercedino por el Cambio; ESTRADA, Gonzalo Javier, Alianza Compromiso Federal; FARA, José Alberto, Frente Progresista Cívico y Social: FERNÁNDEZ, Mónica Edith, Alianza Compromiso Federal: FORESTO Luis Héctor, Frente para la Victoria; GAUNA, José Luis, Alianza Compromiso Federal; GI RAUDO, José Antonio, Frente para la Victoria; GLELLEL, Ana Doly, Alianza Compromiso Federal; GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Héctor Daniel, Frente para la Victoria; GONZÁLEZ, Martín Ramón, Alianza Frente Unidos por San Luis; GUARDIA, Sergio Luis, Frente Para La Victoria; HADDAD, Fidel Ricardo, Frente Progresista Cívico y Social; HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro, Alianza Compromiso Federal; JURADO, Rubén Darío, Alianza Compromiso Federal; LABORDA IBARRA, Raúl, Frente Progresista Cívico y Social; LARREA, Juan Antonio, Frente para la Victoria; LOBOS SARMI ENTO Teresa, Alianza Compromiso Federal; MAGALLANES, Alberto Manuel, Alianza Compromiso Federal; MARTI NEZ, Luis Marcos, Alianza Compromiso Federal; MAZZARINO, Graciela Concepción, Alianza Compromiso Federal; MUÑOZ, Gabriel Eduardo, Frente Progresista Cívico y Social; PERALTA, Claudio Daniel, Alianza Compromiso Federal; PEREYRA, Blanca Renee, Alianza Compromiso Federal; RENOU MORAN, Marcela Edith, Alianza Compromiso Federal; RI GAU, Juan Manuel, Frente Progresista Cívico y Social: RUIZ de MIRANDA, Lydia I vonne, Frente Justicialista: SURROCA, Joaquín Juan, Frente Justicialista; VILLEGAS DURAN, Norma Lidia, Alianza Compromiso Federal.

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

Diario de Sesiones Nº 20

20º Sesión Ordinaria / 2015

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

En la ciudad de San Luis, a veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las once horas con treinta y seis minutos; y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para Sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito al señor diputado, Luis Marcos Martínez, representante del Departamento Pueyrredón, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la Sesión Ordinaria del día de la fecha: ABDALA, Bartolomé Esteban: AGUILAR, Carlos Raúl: Presente. ALUME, Demetrio Augusto: Presente. AMIEVA, Sergio Luis: Presente.

APENDINO, Juan Ezequiel: Presente. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Presente.

CACACE, Alejandro:

CALDERON, Rosa Beatriz del Valle:

CEBALLOS, Walter Alberto:

CORVALAN, Graciela: Presente.

CUELLO, Alberto Fabián: Presente.

CUELLO, Aniceto Marcos: Presente.

DELARCO, Sonia Edith: Presente.

DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo:

ELÍAS, Néstor Daniel:

ESCUDERO, José María:

ESTRADA, Gonzalo Javier: Presente.

FARA, José Alberto: Presente. FERNÁNDEZ. Mónica Edith:

FORESTO, Luis Héctor: Presente.

GAUNA, José Luis: Presente.

GIRAUDO, José Antonio:

GLELLEL, Ana Doly:

GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:

Presente.

GONZÁLEZ, Martín Ramón:

GUARDIA, Sergio Luis: Presente.

HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.

HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro:

JURADO, Rubén Darío: Presente.

LABORDA IBARRA, Raúl: Presente.

LARREA, Juan Antonio: Presente.



LOBOS SARMIENTO, Teresa:
MAGALLANES, Alberto Manuel:
MARTÍNEZ, Luis Marcos: Presente.
MAZZARINO, Graciela Concepción:
Presente.

Presente.
MUÑOZ, Gabriel Edgardo:Presente.
PERALTA, Claudio Daniel: Presente.
PEREYRA, Blanca Reneé: Presente.
RENOU MORAN, Marcela Edith:
RIGAU, Juan Manuel: Presente.
RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne:

Presente.
SURROCA, Joaquín Juan:
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:

3-SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 23 de septiembre del 2015.

CAMARA DE DIPUTADOS 20 SESIÓN ORDINARIA - 25 REUNIÓN - 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES a) De la Cámara de Senadores

1.-

Presente.

Nota N° 261-HCS-2015 (17-09-15) cual adiunta mediante la auténtica de Declaración N° 49-HCS-2015, referida a: Su beneplácito y adhesión al cincuenta aniversario fundacional de la Escuela de Danzas Nativas Abriendo Surcos, a conmemorarse en el presente año. Expediente Interno Nº 226 Folio 123 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 2.-

Nota N° 264-HCS-2015 (17-09-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 30-HCS-

2015. referida a: Expresar beneplácito por las acciones desarrolladas por las fundaciones **FISAL** Quántica aue V desarrollado contactos la con Dirección de **Nacional** Migraciones, y la agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), con la finalidad para servir de enlace para la llegada a San Luis de refugiados Sirios. Expediente Interno N° Folio 123 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 3.-

Nota N° 268-HCS-2015 (17-09-15) adjunta mediante la cual copia auténtica de Declaración N° 50-HCS-2015. referida a: Su adhesión a la conmemoración por el Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, a celebrarse el 23 de septiembre del corriente año. Expediente Interno N° 228 Folio 124 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 4.-

Nota N° 271-HCS-2015 (17-09-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 51-HCS-2015, referida a: Su adhesión al Día contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, el cual se conmemora el día 23 de septiembre de cada año. Expediente Interno N° 229 Folio 124 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 5.-

Nota N° 273-HCS-2015 (17-09-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 52-HCS-2015, referida a: Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Día de las Bibliotecas Populares, celebrado el día 23 de septiembre del corriente año. Expediente Interno N° 230 Folio 124 Año 2015. (kpg)



A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 6.-

Nota N^o 275-HCS-2015 (17-09-15) adiunta copia la cual mediante auténtica de Declaración Nº 53-HCSreferida: Su adhesión beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de la Democracia, a conmemorarse el 15 de septiembre de 2015, bajo el lema Espacio para la Sociedad Civil . Expediente Interno Nº 231 Folio 125 Año 2015. (Kpg)

7.-

Nota N° 277-HCS-2015 (17-09-15) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 54-HCS-2015, referida a: **Su adhesión al día 21 de septiembre de 2015 Día Internacional de la Paz**. Expediente Interno N° 232 Folio 125 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.Nota Nº 247-ME-2015 (15-09-15) del Mg. Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual eleva copia del Decreto N° 6341-ME-2015 (02-09-15) Convenio ME Nº 526/15. (MdE 535 F. 071/15 Letra S). Expediente Interno Nº 225 Folio 123 Año 2015. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO 2.-

Nota S/N° (18-09-15) del señor diputado Juan Larrea mediante la cual solicita moción de Preferencia para el tratamiento al Pedido de Informe Expediente 058 Folio 011 Año 2015. (MdE 550 F. 072/15 Letra "L"). Expediente Interno N° 233 Folio 125 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

c) ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (11-09-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales v Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-9010100/15 proyecto de ordenanza referido a: "Reglamentación de ocupación de espacios públicos". correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. Adiunta **CD.** (MdE 532 F. 070/15 Letra "S"). Expediente Interno N° 223 Folio 122 Año 2015. (kpg)

CONOCIMIENTO ENLA Υ COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE CONTROL DF **LEGALIDAD** DF **ORDENANZAS DICTADAS POR** INTENDENTES COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES** 2.-

Nota S/N° (11-09-15) de la señora Silvia Sosa Araujo, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta **Expediente N°** 0000-8260327/15 provecto de ordenanza referido a: "Adauisición del dominio prescripción de terrenos". correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 533 F. 070/15 Letra Expediente Interno N° 224 Folio 122 Año 2015. (kpg)

CONOCIMIENTO Υ EN LA COMISIÓN **BICAMERAL PERMANENTE** DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS POR** INTENDENTES COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Alejandro Cacace y Gabriel Muñoz, referido a: **Licencia**



por Víctimas de Violencia de Género. Expediente Nº 065 Folio 207 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III PROYECTOS DE DECLARACIÓN 1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Martín González referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe sobre irregularidades en el Hospital Regional de Concarán "doctor Rafael Velazco". Expediente Nº 113 Folio 029 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Sonia Delarco y Juan Larrea referido a: Adherir a la conmemoración del Día de la Promulgación de la Ley del Voto Femenino. Expediente Nº 115 Folio 030 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Rosa Calderón y Norma Villegas referido a: Declarar de Interés Legislativo la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de las Mercedes, a realizarse en Nogolí, departamento Belgrano, el 24 de septiembre. Expediente Nº 116 Folio 030 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Juan Larrea, Alejandro Cacace y Gabriel Muñoz, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio ante quien corresponda, informe sobre hechos acontecidos en el stand "Feria del Libro de Villa Mercedes 2015". Expediente Nº 114 Folio 029 Año 2015. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 110 Folio 028 Año 2015 proyecto de Declaración, referido a: Declarar de Interés Legislativo de la provincia de San Luis, la labor realizada por los médicos Daniel Sternik y Nancy Carreño. Miembro Informante diputada Blanca Pereyra. (bv)

DESPACHO N° 34/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 066 Folio 207 Año 2015, proyecto de Ley referido a: Autoriza al radicación del Banco COMAFI S.A. en la provincia de San Luis. Miembro Informante diputada Graciela Corvalán. (bv)

DESPACHO N° 35/15 - MAYORÍA -AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA a) moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha con despacho de comisión

1.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 110 Folio 028 Año 2015 proyecto de Ley,

referido a: Declarar de Interés Legislativo de la provincia de San Luis, la labor realizada por los médicos Daniel Sternik y Nancy Carreño. Miembro Informante diputada Blanca Pereyra. (bv) DESPACHO N° 34/15 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

b) De la Sesión de la fecha

1.-DESPACHO N° 32/15 - MAYORÍA

De la Comisión de Turismo y las Culturas en el Expediente Nº 118 Folio 180 Año 2014, proyecto de Ley referido a: Declara Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico Provincial a la Capilla Nuestra

señora del Rosario del Trono , del paraje Paso del Rey, departamento Pringles, provincia de San Luis. Miembro Informante diputada Mónica Fernández. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 33/15 - UNANIMIDAD
De la Comisión de Salud y Seguridad
Social en el Expediente Nº 035 Folio
197 Año 2015 proyecto de Ley,
referido a: Regulación de prácticas
de perforaciones cutáneas y
tatuajes. Miembro Informante diputada
Norma Villegas Durán. (Kpg)

VII- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4MOCION DE PREFERENCIA Proyecto de Ley de Ejercer la Juventud

Sra. Pte. Mazzarino: Dado que en la Reunión Parlamentaria, se han solicitado preferencias que no están en el Sumario, no están ingresadas; vamos a ir ahora a estas solicitudes de Preferencias. Y, le vamos a dar la palabra al diputado Amieva.

Sr. Amieva: Señora presidente. señores diputados; es el pedido de un apartamiento del Reglamento sobre un proyecto de Ley, al conmemorarse hoy el 16 de septiembre es el Día de la Juventud, es el Día que fue otorgado en la Presidencia de Néstor Kirchner el Día de Ejercer la Juventud. Y, esto es que desde nuestro bloque estamos impulsando el tratamiento preferencia del despacho con autoría del diputado González Espíndola; y, bueno hacer mención también que se encuentran presentes parte de la juventud de la provincia de San Luis hoy aquí presentes en el recinto. Así que es por eso que pedimos el apartamiento del Reglamento, con Preferencia. (Aplausos)

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado.

Entonces vamos a proceder a votar el apartamiento del Reglamento y la preferencia, con despacho de comisión, del proyecto de Ley de Ejercer la Juventud

Sr. Estrada: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Estrada.



- **Sr. Estrada:** Nada más, señora presidente, que para indicar el voto de nuestro bloque, que vamos a habilitar el tema. Nada más, señora presidente.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Estrada.

Vamos a proceder a votar.

- Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, diputada Delarco, diputada Lobos Sarmiento, diputado Magallanes.
- -Así se hace-
- Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

-5-MOCION DE PREFERENCIA Puntos IV-1)

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a dar la palabra al diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente; es apartamiento pedir el Reglamento y la solicitud de una preferencia. con despacho de comisión, proyecto para el de Declaración que figura en el Romano IV, Punto 1) y que está referida a: declarar de interés legislativo la labor realizada por dos médicos de San Luis Daniel Sternick y Nancy Carreño, fueron reconocidos por la auienes Sociedad Argentina de Diabetes, con el Premio en Educación en Diabetes 2015. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Estrada.

- **Sr. Estrada:** Señora presidente; de conformidad a la Reunión de Labor Parlamentaria entiendo que hay una petición respecto al cambio de giro a una Comisión?; Después. Gracias.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, entonces, vamos a proceder a votar el apartamiento del Reglamento y la solicitud de preferencia, con despacho de comisión, referido al proyecto de Declaración el Premio a la Educación en Diabetes 2015, sírvanse votar.
- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Delarco, ¿le consulto por su voto?; diputada Mazzarino, diputado Magallanes.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

-6-MOCIONES DE PREFERENCIAS Expte. 065, 175-2014 y Expte. 91 Folio 171-2014

- **Sra. Pte. Mazzarino:** Como estamos en el tema de las solicitudes de Preferencias. Diputado Fara tiene la palabra.
- **Sr. Fara:** Muchísimas gracias, señora presidente; nosotros tenemos una solicitud de tratamiento sobre tablas del Punto IV, 3) del proyecto de Declaración del diputado Walter Ceballos, referido a ; eso para después?
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, después vamos al tratamiento sobre tablas. Ahora la Preferencia.
- **Sr. Fara:** Bueno, queremos pedir preferencia, con despacho, de dos proyectos de nuestro bloque y que son



del año 2014 y uno de ellos es el Expte. 065, 175-2014 que el proyecto electrónico. de Lev de voto fundamentamos nuestro pedido de preferencia, con despacho, que es lo estamos pidiendo. en momento, de la tremenda actualidad de este tema y estamos solicitando el tratamiento en comisión entendemos que se debe conocer el tema, tratarlo el provecto es amplio v tiene muchos fundamentos, ha sido sumamente pedido las declaraciones recientes, de gran acierto, del Dr. Adolfo Rodríguez Saa en cuanto al pedido para la Elección Nacional. Entonces, queremos tratar ese pedido de Elección Nacional a la elección de cargos provinciales; y esta es la razón de nuestro pedido, este es el primer proyecto en que solicita la preferencia con despacho.

Y, el segundo que estamos pidiendo preferencia ;¿lo hacemos por cada uno, o pido los dos?. Referido al proyecto de ley, el 27 de Agosto del 2014 Expte. 91 Folio 171 de Moratoria Previsional, donde solicitamos que se apruebe, que para todos aquellos agentes que han sido de Administración Pública trabajando de Pasante, o trabajando en los Planes Sociales y que tengan que acogerse a la Lev Nacional 28241 y pagar la Moratoria, que la Provincia extienda el beneficio que existe actualmente y se haga cargo de un 60% de los aportes que tenga que hacer en el Plan de Moratoria. Son nuestros dos pedidos de Preferencia, con despacho, uno de la Comisión de Finanzas y otro de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Fara.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente; es tradición de nuestro bloque acompañar a estos pedidos de Preferencia. Así que indico el sentido positivo del voto de nuestro bloque.

Y, agradezco también al diputado Fara la deferencia al acierto del líder de nuestro partido político al Dr. Adolfo Rodríguez Saa, en los gestos de esta naturaleza no son habituales en los tiempos políticos que vivimos. Así que muchas gracias, nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Estrada.

Bueno, vamos a proceder a votar entonces las Preferencias solicitadas; son dos una con despacho de comisión, una referida al proyecto de Ley de Voto Electrónico y otra referida al proyecto de Ley de Moratoria Previsional, sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio:
Diputada Delarco, ¿le consulto por su
voto?; diputada Lobos Sarmiento,
diputada Mazzarino, diputado
Magallanes. Diputado Larrea
-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

-7-MOCION

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora ir a los pedidos sobre tablas. Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente; estamos solicitando una petición de tratamiento sobre tablas de un proyecto de Declaración, para solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial realice a la brevedad posible los estudios hidrológicos y geohidrológicos sobre la cuenca de

encause del Río V. en la zona que se extiende desde la cercanía de la Estación Río V, hasta la zona que se conoce en Justo Daract como el Bajo de Varas; es motivado la urgencia de que la erosión hídrica está poniendo en riesgo una gran cantidad de producción agrícola y también la sustentabilidad de algunas viviendas rurales de la zona aledaña del cauce del río. Entonces, por esta urgencia es que estamos solicitando el tratamiento sobre tablas.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado, Ceballos. Tiene la palabra el diputado Estrada.

- **Sr. Estrada:** Nosotros vamos a acompañar a la moción de la bancada del Radicalismo, por cierto que hay cambios en el texto, y si el Secretario Legislativo pudiera señalarlo para mí sería de una gran utilidad.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada.

Le vamos a solicitar al Secretario Legislativo que haga lectura de cómo se ha modificado la solicitud , el proyecto de Declaración.

- Sr. Secretario Alume Shodio: Proyecto Declaración Labor de Parlamentaria, lo acordado en Labor Parlamentaria, quedaría de esta forma: Artículo 1°: La Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis Declara: Artículo 1°: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial pega lo mismo en el final del Artículo 1°, punto seguido va el Artículo 2°, que a no ser que quedaría con dos Artículos, el segundo es el De Forma.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Bueno, entonces, vamos a proceder a votar el proyecto de Declaración, la habilitación

del tema y el tema de fondo, como venimos haciendo habitualmente. Sírvanse votar con la modificación expresada.

-Así se hace.-

- **Sr. Secretario Alume Sbodio:**Diputada Lobos: le consulto por su voto, diputada Delarco, diputada Mazzarino
- Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado el proyecto de Declaración por Unanimidad.

-8-PUNTOS IV-2) Expte. 111, Folio 028-2015

- **Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora, entonces, a la segunda solicitud de tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el diputado Amieva.
- **Sr. Amieva:** Gracias señora, señores diputados, es por el proyecto de Declaración, del Romano IV, Artículo 2) Declarar de Interés Legislativo las 9º Jornadas de Historia de la provincia de San Luis del Profesor Hugo Fourcade a realizarse los días 18 y 19 de Setiembre en la Villa de Merlo
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amieva. Diputado Estrada: ¿Usted quiere hacer

uso de la palabra?

- **Sr. Estrada:** Es para indicar que lo acompañamos en la moción. Gracias.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Muchas gracias, entonces, vamos a proceder a votar la habilitación y la cuestión de fondo del referido proyecto de Declaración, sobre las 9° Jornadas de Historia de la Provincia de San Luis profesor Hugo Fourcade; sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Ceballos: ¿le consulto por su voto?; diputado Laborda, diputado González, diputada Mazzarino, diputada Delarco.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, ha sido esto Aprobado por Unanimidad; con este voto afirmativo de ambos proyectos se le ha dado sanción definitiva a los proyectos. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

-9-MOCION Puntos IV-1)

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora , tiene la palabra , vamos ahora a la aprobación del Sumario, creo que el diputado Haddad quería hacer alguna petición respecto a este tema. Tiene la palabra diputado.

Sr. Haddad: Efectivamente. presidenta, de acuerdo a lo que conversamos, voy a pedir el cambio de giro del proyecto que está en el Romano IV, Punto 1), que es un declaración proyecto de preferencia con despacho aprobamos primero; que en lugar de ir a la Comisión de Legislación General, este proyecto específicamente un tema de salud, vava a la Comisión de Salud, Nada más presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Entonces, vamos a poner a consideración de los señores diputados el Sumario con los temas que están previstos, excepto el tema que ha solicitado el diputado Haddad,

para que el destino sea la Comisión de Salud. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Delarco: ¿Le consulto por su voto?; diputada Mazzarino, diputado Escudero, diputada Lobos.

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido **Aprobado por Unanimidad.**

-10-ORDEN DEL DIA

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, ahora, al Orden del Día, el Despacho Nº 28 del 2015 por unanimidad, de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 040-Folio 198-Año 2015, proyecto de Ley referido a: Incorpora Sistema Educativo al Provincial el estudio ٧ análisis obligatorio de la vida v obra del poeta Antonio Esteban Agüero.

Tiene la palabra la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Efectivamente la Comisión de Educación Ciencia y Técnica de la Cámara de Diputados, trabajó sobre una presentación de la diputada del Departamento Junín, Mónica Fernández, sobre una ley para ser aplicada en la escuela primaria. Voy a darle la palabra a ella, que es la autora de la ley, señora presidenta. Y, después le pido para poder cerrar el debate. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Ivonne Ruiz de Miranda. Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández.

Sra. Fernández: Gracias, señora presidenta, gracias, compañera Ivonne Ruiz de Miranda.



Bueno, la verdad muy feliz por estar tratando este provecto realmente. como diputada del Departamento Junín nos compete. Vov a verter los fundamentos que hacen a este proyecto que se va a trasmitir en generación, en generación. pretende con este proyecto de ley, la inclusión en los contenidos curriculares comunes, de la educación obligatoria de nuestra Provincia de San Luis, la biografía, vida y obra de nuestro poeta Antonio Esteban Agüero.

Hijo de Antonio Esteban Agüero y de María Teresa Blanc. Antonio Esteban Agüero nació en el paraje de Piedra Blanca, actualmente ciudad de Villa de la Merlo, un 7 de febrero de 1917 y cuando solo tenía 20 años, publicó su primer libro de poemas llamado: Poemas Lugareños, a partir de allí, comenzaría su carrera poética y literaria que lo llevaría a ser conocido a nivel nacional e internacional, ya que realizó publicaciones en Chile y México.

El sentimiento de puntanidad que le pertenecía a esta tierra nos genera, debe acuñarse desde temprana edad en los corazones de nuestros niños y jóvenes v. es por eso que los Legisladores debemos obrar en consecuencia fortalecer para У garantizar el sentimiento de esta hermosa tierra puntana, generando leyes que, entre otras cosas, permitan conocer la profundidad de nuestra identidad cultural, utilizando como el mejor ducto canalizador la enseñanza escolar. Hugo Fourcade, en su trabajo Vida y Pasión Poética y Prosística de Antonio Esteban Agüero hace una hermosa alusión sobre el significado de la Puntanidad.

De la misma manera, que nosotros nos formulamos la pregunta ¿qué es la Puntanidad?, y dejamos escrita nuestra breve respuesta, así el poeta, el folklorólogo, el literato brillante que Jesús Liberato Tobares. interrogó de manera idéntica en su La Puntanidad" v responde maneiando una serie aseveraciones que van acompañadas de ejemplos que comunican fuerza y verdad a cada uno de sus conceptos. Para Tobares. La Puntanidad supone fidelidad a un estilo de vida, a una filosofía de la existencia, a un plexo de valores, fidelidad, no a lo múltiple que disgrega sino a lo uno que asocia, lo uno v único como estilo de vida. lo uno en una sola concepción del hombre, del mundo y de la vida, lo uno en un plexo, en un tejido de valores que no fueron otros que aquellos que ilumina y garantiza el humanismo por los cristiano que España transfundió a los pueblos de América, y al nuevo traído evidentemente. por hispanoamericanos que llegaron abriendo la Cordillera Nevada.

La Puntanidad supone, además, la conciencia de una continuidad histórica. No basta haber nacido en el espacio geográfico sanluiseño. No basta vivir y morir en él.

Es necesario, también participar de una tradición, sentirse unido al resto de la Puntanidad por vínculos indisolubles y, saber que compartimos porque desde siempre nos pertenece una cultura y una pequeña patria común, y que de nosotros depende su grandeza y su destino.

Antonio Esteban Agüero, no necesita presentación es el mayor exponente de la literatura puntana y uno de los poetas y compositores más importantes de nuestro país, y eso simplemente es lo que cimienta el presente proyecto de Ley, que en su honor y honra se presenta, para que su legado no muera nunca y sea trasmitido de generación en generación, como la manifestación

más pura de un pueblo, que bajo ningún punto de vista se resistirá al olvido de sus raíces, y es que somos nosotros quienes tenemos la obligación de abundar y abonar iniciativas como estas, apuntando al conocimiento, a la cultura, y a mantener vivas nuestras raíces.

Por lo expuesto precedentemente, resulta su importancia y la necesidad de incorporar al Sistema Educativo Provincial, el conocimiento del estudio y análisis de la bibliografía, vida y obra del poeta Antonio Esteban Agüero, y por ende preservar las raíces que nos identifican.

A los fines de implementar el presente proyecto de Ley, corresponderá al Ministerio de Educación Provincia de San Luis, que cumpla con lo establecido por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, atento que es el organismo que debe regular y emitir las políticas y estrategias destinadas a incluir a la educación y en sus contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritario, al estudio de la bibliografía, vida v obra del poeta Sanluiseño Antonio Esteban Agüero, así como a capacitar a los docentes de esta temática para que puedan infundir conocimientos a sus alumnos.

Legalmente el Artículo 37° de la Lev 26.206 de Educación Nacional. establece: Artículo 37°: El Estado Nacional, las Provincias y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de pos- títulos, el diseño de planes de estudio, la gestión asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones especificas, relativas a las Institutos de Educación Superior baio dependencia.

Más adelante en el Artículo 86° de la Ley de Educación, textualmente ordena: Artículo 86°: Las Provincias y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, establecerán contenidos curriculares acordes a sus realidades sociales, culturales y productivas, y promoverán la definición de proyectos institucionales que permitan a las Instituciones Educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas por esta Ley .

Es por estos fundamentos vertidos en este proyecto, es que solicito a mis compañeros diputados, poder sancionar esta Ley por unanimidad. Incorporar, también, al Sistema Educativo Provincial, el estudio y análisis obligatorio de la bibliografía, vida y obra del poeta Antonio Esteban Agüero, para conocer y reconocer el autor de nuestra querida Provincia.

Incorporar lo establecido en el Artículo 1° de la presente, a los planes de estudio oficiales del Régimen Educativo dependiente del Ministerio de Educación, con aplicación en todos los Establecimientos Escolares.

Artículo 3°: La enseñanza de la biografía, vida y obra del poeta Antonio Esteban Agüero, será de aplicación obligatoria a partir del Tercer Grado de Educación Primaria.

El Ministerio de Educación de la Provincia arbitrará los medios necesarios para dictar los cursos de capacitación docente sobre biografía, vida y obra del poeta Antonio Esteban Agüero.

Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Mónica Fernández. Diputado Fara, tiene la palabra.

Sr. Fara: Gracias, presidente. Resaltar ya más allá, de lo que dijo la diputada



Fernández, resaltar la figura del poeta Agüero, el máximo poeta de nuestra Provincia.

También, resaltar que en acuerdo y agradecerle. presidente. estuvimos durante un año exponiendo los murales de Agüero en esta Cámara; que el año pasado pudimos hacerle el homenaje que Agüero se merecía, por un problema que tuvimos, que no tuvimos quórum para el día que se debió tratar, por lo tanto, creo que esta Ley reivindica de lo que no pudimos homenaiearlo el año pasado, la exhibición de los murales durante un año en esta Cámara, también lo reivindica y por supuesto, acompañar el proyecto y resaltar nuevamente la figura del máximo Poeta de nuestra provincia, aue pertenece а nuestro Departamento. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Fara.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así, cierra el debate la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Es muy importante en la vida de la Provincia de San Luis, que Leyes como esta sean discutidas y realizadas por las personas que viven en los lugares específicos, como es esta Ley, quien la hace una diputada del Departamento Junín, Departamento al que pertenece, pertenecía el Poeta.

Y, son muy importantes las Leyes de Educación, que ha podido a través del tiempo, de distintas gestiones, ir engrosando todo lo que signifique hacia la vida de nuestra Provincia de San Luis.

Todos lo que signifique que dentro de nuestras escuelas, de nuestras

escuelas públicas y privadas, primarias o secundarias, resalten las costumbres y la vida de los puntanos. Y, referirme a puntanos me refiero a todos los habitantes de San Luis. Esto es algo resaltaba en una conferencia que dio el Doctor Alberto Rodríguez Saa en la ciudad de Villa Mercedes, referido a la Provincia de San Luis. sus costumbres principalmente, se refirió a las muieres de San Luis, a todas las mujeres de San Luis.

Y. este término Puntano decía el Doctor Alberto Rodríguez Saa por allí no se entiende bien dentro de nuestra Provincia todos porque somos cuando salimos Puntanos. de la dice: ¿A qué provincia provincia. perteneces vos? A San Luis , ¡Ah sos Puntano!, pero dentro de la provincia Los sanluiseños. están: los Villamercedinos. bueno así para localidad hav un nombre un calificativo, todo lo que significa en la vida de San Luis es importante porque que está establecido en leyes, por ejemplo, la Lev de Promesa de Lealtad a la Bandera de San Luis.

Las Leyes del día de la lectura, las Leyes de la Puntanidad; es decir, todo lo que esté referido a la vida de San Luis, y que signifique la formación de los niños y jóvenes en los Establecimientos Escolares es muy importante para la vida de una Provincia.

Y quiero resaltar que en el Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica está Digo la Mazamorra, este Poema que lo inmortaliza al Poeta Antonio Esteban Agüero; y quiero resaltar también algunas cosas que se vivían en la escuela N° 31 Mariano Moreno, de la ciudad de Villa Mercedes, donde era Vice-Directora la señora Dalinda Postiguillo de Pérez, que ella siempre contaba que había

crecido siendo muy amiga del poeta Antonio Esteban Agüero, y en la escuela Mariano Moreno, en sus paredes, también está este poema Digo la Mazamorra. Son hitos muy importantes que hacen a la historia de los pueblos.

Por eso, yo les pido a los diputados que acompañen con el voto unánime para rendirle justiciero homenaje, que es para el poeta Antonio Estaban Agüero, que su obra poética sea tratada en las escuelas primarias de la ciudad de San Luis, y que sirva para la formación, el entendimiento de amor y lealtad hacia la Tierra Puntana. Gracias, señora presidente.

Sr. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Cerrado el debate, vamos a proceder a votar el proyecto de ley referido a Incorpora al Sistema Educativo Provincial el Estudio y Análisis Obligatorio de la Vida y Obra del Poeta Antonio Esteban Agüero. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Lobos, diputada Mazzarino: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado el proyecto por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

-11 --DESPACHO N° 029/15-

Sr. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el Despacho N° 029/2015, de la Comisión de Finanzas, Obras

Públicas y Economía, en el Expediente N° 107, Folio 027, Año 2015, proyecto de Resolución referido a Aprueba Ejecución Presupuestaria Año 2014, e Inventario de Bienes al 31 de Diciembre de 2014, del Tribunal de Cuentas de San Luis.

Tiene la palabra la diputada Graciela Corvalán.

Sra. Corvalán: Gracias. señora presidente. En el marco de la Lev N° VI-0166-2004, y su Capítulo VII, nos toca hov el tratamiento de lo que establecen los Artículos 48° y 49° de dicha Ley, que es Ejercer el Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas, y a esos efectos el Tribunal de Cuentas ha hecho la elevación a esta Cámara de su Gestión Financiera y Patrimonial Anual, en este caso correspondiente al año 2014.

En ese sentido también, el Artículo 49° de dicha Ley propone un plazo límite, de presentación como tanto tratamiento, mejor dicho de presentación de esta Documentación, que es el 31 de Julio, y el Honorable Tribunal de Cuentas ha hecho la presentación en tiempo y forma en lo corresponde al Balance Ejecución Presupuestaria desde el 1° de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, y el Estado Patrimonial de dicha Institución.

En el tema Estado Patrimonial, o Inventario de Bienes, se ha mostrado en la presentación, tanto las existencias de Equipamiento, Bienes de Uso, etc., al inicio del año 2014, las variaciones durante este año, y la situación de dicho Inventario al Cierre del Ejercicio en Diciembre de 2014.

En el otro tema, que es la Ejecución Presupuestaria del 2014, la presentación del Balance refleja una Ejecución del cien por ciento de lo

para dicho presupuestado año. Presupuesto que ascendió a 1.547.620 pesos. correspondiendo a: los Dieciséis. **Programas** Control de Movimiento de Fondos y Sistema de Tesorería General de la Provincia 68.800 pesos: Control de Cuentas Municipales 139.000 pesos; Auditoría de Cuentas a Entes Autárquicos y Desconcentrados 62.200 pesos; al Control Recursos de de la Administración Pública Provincial v Municipal 39.000 pesos; Auditoría de Cuentas Ingresos Municipales V 79.300 pesos: al Control de los de Recursos Humanos la Administración Provincial 40.000 pesos: a Auditoría de la Obra Pública 48.720 pesos; al Control de Subsidios Otorgados 30.000 pesos; a Legal, Técnica, Juicios de Cuentas y Juicios de Responsabilidad 60.000 pesos; al Sistema de Gestión de Calidad ISO 2001-2008, 47.000 pesos; y a los Sub-Auditoría Programas de Sistema 92.680; al Sub-Programa Control de Aplicaciones de Normas Ambientales 48.000 Pesos: Capacitación Tránsitos Estudiantiles 175.280 pesos; Instituto de Capacitación Honorable Tribunal de Cuentas 187.840 pesos. Habiendo, como dije anteriormente, realizado una Ejecución del cien por ciento lo presupuestado, no habiendo ni ampliaciones, ni Transferencias de Partidas, de lo planificado en el Presupuesto del 2014.

Los Recursos asignados han sido efectivamente gastados, por lo que se propone la Aprobación de este Balance e Inventario o Estado Patrimonial del Honorable Tribunal de Cuentas.

Quiero también destacar que este Expediente ha tenido su tratamiento en la Comisión de Finanzas, y teniendo un Despacho Aprobado por Mayoría. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Corvalán. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos: tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias. señora presidente. Nosotros vamos acompañar la Aprobación de la Cuenta Inversión. Administrativa de ٧ Patrimonial del Tribunal de Cuentas, destacando que el Tribunal ha Cuentas eiecutado sin modificaciones el Presupuesto que se le había asignado en el año 2014; y que, con respecto al tema Patrimonial, las variaciones patrimoniales son las que estaban previstas en Adquisición de Bienes de Uso en el mismo Presupuesto; y por lo tanto encontramos, desde el punto de vista Administrativo, ninguna objeción para Aprobar las Cuentas de Inversión de año. Nada más. señora ese presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de Resolución referido a Aprueba Ejecución Presupuestaria Año 2014 e Inventarios de Bienes al 31 de Diciembre de 2014 del Tribunal de Cuentas de San Luis. Sírvanse votar.

-Así se hace-

- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** ¿Diputada Mazzarino, diputada Lobos: les consulto por sus votos?
- -Hay asentimiento-
- Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al proyecto de Resolución. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones que corresponden.

- **Sr. Laborda Ibarra:** Pido la palabra, señora presidente.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Laborda: tiene la palabra.
- Sr. Laborda Ibarra: Es para un pedido de disculpas, porque recién cuando se trataba el proyecto que se enseñe en las escuelas la vida y obra de Antonio Esteban Agüero, justo me llamaron por teléfono, salí, fue un segundo, quería votar afirmativamente este proyecto, pero que se diga toda la verdad sobre la vida del poeta Antonio Esteban Agüero, que no se oculte que en el año 55, estando gobernado por un gobierno peronista la provincia de San poeta Luis. ΕI Antonio Esteban Agüero, fue detenido y metido preso por disidente, Antonio Esteban Agüero estuvo preso por un gobierno peronista. Antonio Esteban Agüero era radical. Nada más.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado. Y, la próxima vez trate de no salir a fuera a hablar por teléfono; así puede tratar el tema en el momento que corresponde.

Vamos ahora a ver el despacho

Sr. Estrada: Pido la palabra, señora presidente.

- **Sra. Pte. Mazzarino:** Sí, diputado Estrada.
- **Sr. Estrada:** Señora presidente; cuando mi padre era magistrado y era gobernador Matías Laborda Ibarra, lo cesantearon como asesor de la policía el 17 de Octubre (interrupciones) es extemporáneo y malicioso.
- **Sr. Laborda Ibarra:** ¡Mi tío nunca metió preso a nadie!
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado **(Interrupciones)** por favor, silencio.

-12-DESPACHO 31/15

- Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a sacar el Despacho 31 del 2015, de la Comisión de Legislación General, Expte.101 Folio 174 años 2014; proyecto de Ley referido a: Semana de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down. Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández.
- Fernández: Gracias, señora presidente: bueno, nosotros a este proyecto lo trabajamos en comisión lo consideramos muy importante, ya que contribuye a la inclusión y al incentivo para los niños con este problema de discapacidad. En cuanto fundamentos que acompañaron a este provecto este tiene por instaurar la tercera semana de marzo de cada año, como la Semana de Promoción del Derecho de las Personas con Síndrome de Down, en nuestra Provincia en consonancia con el Día Mundial del Síndrome Down, que se celebra el día 21 de Marzo por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas. A nivel interno nuestra Constitución Nacional,

establece el derecho de aprender el Derecho a la Igualdad, en sus Arts. 14º y 16º, respectivamente. La Constitución Provincial por su parte incluye entre los fines fundamentales denunciados en el Preámbulo: asegurar el acceso y permanencia en la educación y en la cultura.

Más adelante garantiza el derecho a la igualdad y a la educación a la que define como un deber insoslavable del Derecho Humano Estado ٧ un fundamental. Y, dispone que el Estado promueve la educación permanente como derecho del individuo que se extiende a lo largo de toda la vida, integrando las acciones de educación formal con la educación no formal a fin de que toda persona pueda perfeccionar su formación en cualquier nivel, edad, o circunstancias tiene y asegura la igualdad oportunidades para la educación mediante la ampliación de las posibilidades de acceso y permanente el sistema. Nuestra Provincia cuenta con diversas normas que le impone acciones positivas para las personas con discapacidad, entre las cuales se encuentran quienes padecen Síndrome de Down, solo a titulo ilustrativo; cabe destacar la Ley de Personas con Capacidades Diferentes, texto ordenado en la ley, Romano XV, de la Ley de Eximición de Impuestos a personas con capacidad diferentes.

La Ley del Sistema de Familia Solidaria la Ley que aprueba el Plan de Estrategia de Niñez y Adolescencia; entre otro instrumentos normativos que brindan especial protección, o preferencia, como el supuesto Planes de vivienda a personas con algún tipo de discapacidad. En este orden de ideas, entendiendo que promover la educación en la diversidad y en la tolerancia es un sano camino hacia la concreción de los derechos que las

personas jurídicas proclaman; ellos se traduce en el caso puntual de este proyecto en concientizar sobre el valor de las personas con Síndrome de Down, aumentar la conciencia pública sobre esta cuestión y recordar la dignidad inherente, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad intelectual, como promotoras del bienestar y de la diversidad de sus comunidades.

Resaltar la importancia de autonomía, e independencia individual, en particular, tomar la libertad de tomar sus propias decisiones. A su vez se propone invitar a la Universidades Nacionales, Provinciales y organismos educativos dependiente de las mismas con asiento en nuestra Provincia adherir a lo dispuesto en esa iniciativa. Además prevé una invitación organismos estatales, organismos no gubernamentales entre los que cabe destacar ASDRA. Asociación Síndrome de Down de la República Argentina por la fructífera labor que llevan adelante desde hace años en nuestro país, Sociedades civiles y a la sociedad en general a formar parte de las actividades, que se lleven adelante durante la semana de Promoción de los Derechos de las Personas con Down. Síndrome de En considero que el presente proyecto, de convertirse en ley, potenciará efectiva vigencia de los derechos de las personas con discapacidad. Es por eso que solicito a mis compañeros diputados de poder sancionar esta ley; es decir:

El 1º Art.- Instituir la tercer semana del mes de marzo de cada año, como Semana de la Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down.

2º.- Incorporar la semana indicada en el Art. 1º, en el calendario escolar único y en el calendario de actividades

de la Académicas de los Institutos de Educación Superior, a partir del ciclo lectivo 2016. Y, disponer que durante la misma los establecimientos escolares y los Institutos de Educación superior Públicos de gestión Estatal, privada de la Provincia deberán realizar actividades que propendan a la concientización, e inclusión social, laboral y educativa de las personas con Síndrome de Down.

3º.- Invitar a la Universidades Nacionales, Provinciales y organismos educativos dependientes de las mismas con asiento en la Provincia de San Luis, adherir a lo dispuesto en la presente Ley.

4º.- Invitar al Municipio, organismos Estatales, organismos no gubernamentales, sociedades civiles y a la sociedad en general a formar parte de las actividades que se llevan a cabo durante la Semana de Promoción de las Personas con Síndrome de Down.

5º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de San Luis, conforme lo dispuesto al Art. 131º de la Constitución Provincial.

Y, también quería dejar aclarado que las autoras de este proyecto es la diputada Graciela Mazzarino y Graciela Corvalán. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Mónica Fernández. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Sí, diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, presidente; lo sabe bien bueno. como la presidente de la Comisión de Legislación General del primer momento que llegó a la comisión este proyecto, yo que la integro, yo le

manifesté a la presidente que ni bien tuviéramos listo el Despacho, por supuesto, que yo lo iba a firmar y lo iba apovar porque creo verdaderamente. es muy importante comencemos con diferentes temas a nivel escolar, a que los chicos tomen conciencia, sabemos que en alguna época ha habido alguna suerte de discriminación todos tenemos a algún familiar, o amigo un amigo cercano que tiene en su familia a alguien con esta enfermedad, síndrome. Y. por eso creo que es muy importante que esta actividad desarrolle en las escuelas para que los tomen conciencia chicos necesidad la integración, la de necesidad de no discriminación a la gente que sufre este síndrome. Por eso, yo se lo dije desde el primer y, quería aprovechar la momento oportunidad, presidente, para algo estuvimos en Labor Parlamentaria respecto a esta preferencia que vo pedí, que vamos a traer el Despacho de comisión la semana que viene de la Comisión de Salud que tiene que ver también con la educación necesaria en el tema: de la diabetes; la educación necesaria en el tema de la diabetes, o sea, tanto lo que planteaba la diputada Ivonne Ruiz de Miranda, respecto a la historia de Antonio Esteban Agüero, por lo que se plantea ahora con este Síndrome de Down, creo tenemos, en nuestra Provincia es muy sana que no solo la educación tradicional de todo lo que siempre se ha enseñado en la escuela, sino ir incorporando algunas otras cuestiones que tienen que ver o con la integración y con la conciencia a esta gente que tiene este síndrome hay que integrarlo a la sociedad, sino también con la historia. con la historia la Puntanidad, como se ha habla de Antonio Esteban Agüero o con la

prevención de ciertas enfermedades como el caso de la Diabetes, que vo mencionaba recién y der algunos otros que va se han ido planteando en este recinto. Por ello lo que espero, es que ,no solo que esto pase por Senadores y se apruebe, rápidamente v que el año que viene va exista esta semana, sino que efectivamente, en todos los Institutos, como dice la Ley, se cumpla esto v. que también se adhieran los Municipios, se adhieran las Universidades **Nacionales** Provinciales, esto sobre lo cual no se puede Legislar ahora, pero que realmente existan estas semanas, se desarrollen actividades y que toda esta gente pueda sentirse integrada a la sociedad, porque como decía, en alguna época hubo una suerte de discriminación, y creo que en todos estos tiempos que están cambiando y que estamos sintiendo una integración . una integración de la sociedad, de toda la gente que tiene ciertas patologías o ciertos problemas o ciertos síndromes , la manera más efectiva de hacer estas decisiones como esta, que en este momento estamos tomando en esta Cámara y que realmente si se hace efectivo y se empieza esto a dibujar en todos los colegios va tener el resultado que es lo que todos estamos buscando, nos solamente hacer una Ley para declarar sino para que semana, actividades que hay, se hagan sean realmente provechosas para le gente que en su familia tiene alguien con este síntoma. Nada más, presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias presidenta. Primeramente es para decir que nuestro bloque va acompañar esta

iniciativa, en la cual estamos de acuerdo, pero creo que es un buen momento también. para aue reflexionemos como Cámara de Diputados, como representantes del pueblo que estas Semanas, en las cuales hacemos alusión, para acompañar en este caso a aquellas sufren personas que de esta enfermedad. de este síndrome. También hacer nuestro esfuerzo. Legisladores como como У representantes para que cada una de las Instituciones donde se atiende a estos chicos y a estas personas podamos brindarle el mayor de las ayudas que puedan ser posibles, en muchos caso se da ٧, lamentablemente, en algunos Institutos Escolares de la Provincia no están con todos los recursos que necesitan hoy en día, o que algunas cuestiones simples como una Copa de Leche, que hov se dan montos magros para cumplir esa situación, creo que tenemos conciencia que tomar nosotros, de que eso es darle importancia y es atento a lo cada uno de ellos sufre en cada momento, una dándoles buena educación. dándoles un buen acompañamiento, también creo que en nuestro mejor homenaje y nuestra mejor semana, que podría ser más que una semana una vida entera acompañándolos. Nada más, gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Rigau.

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de Ley, referido a: Semana de promoción de los derechos de las personas con Síndrome de Down Sírvanse votar **Así se hace**

Sr. Secretario Alume Sbodio: Le consulto por su voto: diputada Mazzarino, diputada Delarco ¿Positivo?

Hay asentimiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado Media Sanción al presente proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Me están pidiendo la palabra el diputado Larrea y la diputada Blumencweig.

Tiene la palabra diputado Larrea.

- Sr. Larrea: Gracias, compañera presidente. Yo quiero hacer una mención a un tema, que está cerrado el debate sobre él, pero hubo una interrupción que es sobre el Homenaje a Esteba Agüero, sobre su temática en la enseñanza, en la curricula de nuestra provincia. Entonces le pido a usted que me facilite la palabra para opinar sobre un suceso que ha ocurrido a consecuencia.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Señor diputado, no le voy a dar la palabra, porque está cerrado el debate y usted tuvo la oportunidad de hacerlo en el momento en que correspondía
- **Sr. Larrea:** Compañera presidenta, suponía yo me quería referir a los dichos del diputado Laborda, que interrumpe Es decir, fuera del orden de oradores y hace mención a otras cosas y usted

Sra. Pte. Mazzarino: Por favor, no tiene la palabra. Gracias, por respetar el hecho de que le dije que no le iba a dar la palabra.

Tiene la palabra la diputada Blumencweig

- **Sra. Blumencweig:** Muchas gracias, señora presidenta, yo también quería hacer mención a un hecho
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Si es fuera del tema, diputada, ¡por favor! Porque si no estamos haciendo esta asamblea que es totalmente ordenada, un tema muy desordenado y no quisiera que en el futuro caigamos en esta situación, gracias, diputada y disculpe.

Bueno, tiene ahora la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe el tema licencia.

-13--LICENCIAS-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencias para la sesión ordinaria del día de la fecha:

El diputado Cacace, el diputado Cuello Marcos, diputado Foresto, diputado Giraudo, diputada Glellel, diputado Jurado, diputado Peralta, diputada Pereyra, diputada Renou y el diputado Surroca.

Sra. Pte. Mazzarino: Solicito que se manifiesten si corresponde otorgar licencias con goce de dieta.

-Así se hace.-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION



Sr. Pte. Martínez: Voy a levantarme, en este momento, a arriar el Pabellón y termina la Sesión. (Interrupciones) No corresponde, dice.

-Así se hace siendo las 12:50 Hs.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

<u>Fuente documental</u>: Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos





CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa. Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputadossanluis.gov.ar/